



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 2911

( 02 DIC 2011 )

Por la cual se complementa la Resolución No. 2904 de 18 de noviembre de 2011 sobre la integración de la Segunda Constituyente Liberal

### LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 2900 de octubre 27 del presente año la Dirección Nacional Liberal convocó la Segunda Constituyente del Partido Liberal Colombiano, que se llevará a cabo los días sábado 10 y domingo 11 de diciembre del presente año en la ciudad de Bogotá D. C.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 2904 de 18 de noviembre de 2011 *"Por la cual se determina la integración de la Segunda Constituyente Liberal y se modifican las resoluciones No. 2900 y 2901 de 2011"*.

Que una vez revisada la integración de la Segunda Constituyente Liberal, se hace necesario adicionar como constituyentes a los jóvenes que obtuvieron el aval como candidatos del Partido Liberal Colombiano para las elecciones realizadas el pasado 30 de octubre de 2011, a través del mecanismo RUTA JOVEN 1030.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Adicionar como integrantes de la Segunda Constituyente Liberal a los jóvenes que obtuvieron el aval como candidatos del Partido Liberal Colombiano para las elecciones realizadas el pasado 30 de octubre de 2011, a través del mecanismo RUTA JOVEN 1030.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las



INTERNACIONAL SOCIALISTA

